

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.024.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PROVINCIAL. Un mes... 2,50
Tres meses... 8
Seis... 15
Por comision 9 y 17 respectivamente

PESETAS.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO,
seis meses... 36
El pago adelantado en letras, li-
branzas ó sellos de correo.

Miércoles 24 de Julio de 1872.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del día, dejaremos de publicar número mañana.

Si las noticias de la guerra ó los asuntos públicos lo exigieran, daremos suplemento extraordinario para que nuestros suscritores no carezcan de ellas.

REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

JUNTA CONSULTIVA.

Segun el decreto que ayer apareció en la Gaceta, queda disuelta la Junta consultiva de instruccion pública, y se adopta otro sistema para resolver los asuntos de que aquella venia entendiendo. Tenemos el sentimiento de no hallarnos conformes con el nuevo sistema, del cual y del reglamento provisional ya nos ocuparemos más detenidamente, así como no lo estábamos con la organizacion que á la referida Junta se habia dado.

Desde que la indicada Junta se creó, dignimos de no nos parecia acertada ni conveniente su organizacion, y que tal como se la establecieron, ni la ensenanza ni el profesorado habian de reportar grandes beneficios, y si muchos inconvenientes, hasta convertirse en una memoria para la administracion académica ó en voluntario instrumento de notorias injusticias.

No ha tardado la experiencia en darnos la razon y confirmar nuestros temores; diversos hechos pudieramos citar que demuestran el extraño criterio con que la Junta consultiva ha resuelto varios asuntos, ya causando con ello perjuicios de consideracion ó ya desatendiendo derechos muy respetables, ó dispensando indebidos favores, fundándose para ello en frívolas razones, como ha sucedido con la traslacion del Sr. Cañalajas á la cátedra de Historia de la filosofía, para la que, obrando en justicia, la Junta no ha debido proponerle.

Este precedente de una corporacion compuesta de hombres de tan esclarecida reputacion científica y literaria, se explica solamente por la especial manera de tramitarse en ella, como en muchas otras, los expedientes, raras veces examinados por todos los individuos de la misma, ya por defecto al parecer ó opinion de la seccion ó ponente que los estudiaba, ya por falta de asistencia de los demás á las sesiones, dejando así expedito el campo á la opinion ó afecto particular de los miembros, como ha sucedido en el caso de la propuesta del dicho Sr. Cañalajas.

A no haber pasado de esta manera fuera imposible que las débiles razones que aducía el ponente Sr. Arnao para favorecer á este señor, con grave perjuicio de quien tenía más claro e incontestable derecho, hubiesen tenido virtud bastante para conseguir el asentimiento de personas de cuya justificacion no nos atreveríamos á dudar jamás. Sesión ha celebrado la Junta con la sola asistencia de cinco individuos, ventilándose en ella asuntos ó derechos de importancia; nada de extraño tiene que éstos hayan sido más ligeramente examinados ó decididos que si en ellos hubiesen fijado su atencion los 15 ó 16 individuos que la componen.

Por esta razon, y para evitar en lo posible que la Junta consultiva ó Consejo superior (como nosotros deseamos que fuese y se llamase) viniese á ser en sus decisiones lo que la mayor parte de las Juntas son; esto es, la expresion del

juicio ó de la voluntad de los menos, proponiamos no hace mucho las bases para la reorganizacion de la referida Junta, que aceptadas la hubiesen dado importancia, seguridad é independencia, así como á la ensenanza un centro promotor de sus mejoras y progresos, y al profesorado un tribunal y un defensor de sus derechos justo, imparcial y desapasionado.

Léanse los artículos publicados en los números 925, 934 y 937 de nuestro diario, á los cuales nos referimos por la imposibilidad de reproducirlos, ni las infinitas razones que abonan nuestro pensamiento, ni las consideraciones á que ellas dan lugar. Mediten el ilustrado señor director actual y Excmo. señor ministro sobre las mismas, que han de servirles de mucho, si, como parece, se proponen sustituir á la Junta consultiva otra cosa que responda mejor á los intereses de la ensenanza y del magisterio público.

No estamos por la absoluta, sola y omni moda intervencion de los claustros universitarios en todos los negocios de la ensenanza, y mucho menos en asuntos que se refieren á los derechos y condiciones personales del profesorado, segun parece que se pretende por algunos. Esto traería graves inconvenientes, y la experiencia ha demostrado ya que este procedimiento es dado á establecer la confusion, por la diversidad de pareceres de los distintos centros de accion y de consejo. Á la falta de unidad y de armonía en la marcha de los asuntos académicos, á inconvenientes desigualdades y aun depresiva condicion en que se colocaría á unos profesores respecto de otros, aun siendo todos de una misma categoría, é igual valer, y lo que es más peligroso, á injustas preferencias solo tolerables cuando no se perjudican derechos de tercero.

Respetamos las opiniones y los deseos de los que así lo pretenden, pero no podemos menos de oponernos á esa especie de dominacion que unos quieren ejercer sobre sus iguales, ni á ese simulado monopolio á que se aspira y ya ha dado sus pésimos frutos en otras ocasiones.

Acostumbramos á ser muy explícitos y debemos serlo más y más hoy en beneficio de todo el profesorado de provincias cuyos derechos venimos defendiendo. Dispuestos estamos á levantar el velo que encubre muchas debilidades y contemplaciones á la sombra de las cuales no falta quien medro y se sobrepuso á otros más dignos; y si necesario fuese haremos público el nutrido arsenal de datos que para el efecto hemos recogido. Por eso no queremos que la suerte de la ensenanza ni del magisterio se entregue en manos de quienes no ofrecen garantías de imparcialidad y de justificacion.

El Gobierno no puede ni debe desprenderse de la intervencion que le corresponde, en un ramo tan importantísimo. El proyecto de un Consejo superior, segun le hemos indicado en las bases á que arriba nos referimos, llena completamente el objeto, porque reserva al Gobierno su protectora y benéfica influencia, garantiza los derechos y el porvenir del magisterio, asegura la unidad y armonía en la ensenanza, y es preñada segura del reflexivo progreso de la ciencia.

Á la ilustracion del Excmo. señor ministro no puede ocultarse la razon de cuanto llevamos expuesto, y no desolita nuestras leales advertencias que por la larga experiencia que tenemos en materia de instruccion pública, presuncionemos estar bastante enterados en los más de sus pormenores.

REVISTA DE LA PRENSA.

Insistiendo *La Iberia* en demostrar la responsabilidad á que el Sr. Mata se ha hecho acreedor por el horrible suceso de la calle del Arenal, dice:

«Los datos no pueden ser más precisos. Sin embargo, el mismo periódico que los dio decía

ayer «que el peligro era incierto (diganlo los trabucos) pues ignoraba el punto elegido por los asesinos.»

«Necesitamos nosotros decir una sola palabra por nuestra cuenta? Necesitamos decir el nombre que merece quien, despues de citar los lugares detallados en que los bandidos se colocaron, afirma ignorar el punto elegido por los criminales para cometer el crimen?»

«Si la autoridad ignoraba el punto elegido para teatro de la accion, ¿á qué colocar la policía en la calle del Arenal? Si sabía la colocacion de los bandidos, ¿por qué no los prendió? Si el gobernador supo á las once y media el crimen que se iba á cometer, ¿cómo tuvo tiempo para distraer la policía, colocarla y dirigirse al jardín del Buen Retiro? Si lo supo á las diez, ¿por qué no lo evitó prendiendo á los reincidentes y poniéndolos á disposicion del juez? Si cuando salieron los bandidos de la taberna se les vio colocar y se sabía hasta su nombre y el objeto para que se situaban en la calle del Arenal, ¿por qué no se obró con ellos como mandan el Código penal y la Constitucion del Estado? Si no se les vio salir ni colocarse, ¿y sólo á las once y media se tuvo algun indicio, ¿por qué se estamparon hasta sus nombres en la prensa ministerial?»

«¿Lo entienden nuestros lectores? Pues nosotros tampoco. Nosotros, á través de tanta contradiccion y de tan públicas noticias antagónicas, solo sacamos en limpio que los diarios ministeriales no pueden defender al gobernador, ni aun á costa de su formalidad y de su crédito. Destituyase, pues, al gobernador, y complácese con la justicia. Esto exigen los fueros del derecho, y nosotros lo pedimos en nombre del país. Pidálo con nosotros *El Imparcial*, emplee su influencia, para que, sin consideracion ninguna, se separe de su cargo el Sr. Mata, y podrá remediar su falta de ayer.»

La Tribuna publica un artículo encaminado á demostrar la inconsecuencia en que incurren los radicales en la circular publicada ayer en la Gaceta relativa al convenio de Amorevieta.

Dice así en sus principales párrafos: «Pero tanta amargura, tanta contradiccion, desgracia tanta en haber de resignarse á jugar el tristísimo papel de callar por conciencia propia lo que tanto se esforzara un día en hacer público, aceptando incondicionalmente como bueno lo que tan malo consideraba, no era bastante para lastimar su orgullo; faltaba que el Gobierno llevara la ampliacion del contrato de Amorevieta hasta lo infinito, y aye lo demuestra la Gaceta en una circular, que no solo acepta el indulto hasta el día, sino que lo ordena para en adelante á cuantos á él se plazca acogerse.»

«A vista, pues, de este resultado, ocurre la siguiente pregunta: Entre los amorevietos que decretaron un convenio con los radicales en la oposicion tanto criticaron y los cambios radicales que lo aceptan, ¿quienes son los verdaderos amorevietos?»

«La opinion pública los señalará, como los actos del Gobierno han venido á la demostracion más completa de que la fundada determinacion del general Serrano fue buena y de incontrastables resultados.»

«Esperamos, sin embargo, que no sea esta la última prueba por que haya de atravesar el radicalismo en la azarosa vida de su política tan impresionable como inconveniente, si como de voz pública se dice, el general Baldich en Cataluña última las bases de un contrato con los carlistas, ofreciéndoles una gruesa indemnizacion y considerables beneficios, ó, como se expresa, «seguro y cómodo sueldo» comprendemos que al insurrecto se le den seguridades de garantía su personalidad comprometida, como premio al arrepentimiento; comprendemos el olvido de la falta y que la culpa se perdona; pero lo que no alcanzamos á sospechar es que á estas concesiones, limitacion del Convenio de Amorevieta, objeto de tanta discusion, de tanta agazarr y de tan imprudentes ataques por parte de la prensa radical, se agregue una indemnizacion y otros beneficios por parte de los liberales y hombres que nos gobiernan y que aprobarán la conducta de sus generales, aunque con ello resulte gravado el Erario público.»

«En medio del espantoso cuadro que ofrecen los motines diarios, las huelgas, los incendios y los asesinatos que señalan los días de la situacion radical que nos gobierna, aparece hoy el periódico *La Nacion* con las siguientes frases que prueban de lo que es capaz un agradecido estúpido: Dice así:

«Todo respira paz, armonía y bienestar; todo gira en el círculo de la conveniencia y de la salud patria, á pesar de los augurios de los unos y de las amenazas de los otros. Y no podía suceder otra cosa.»

«Aun no han podido señalar un vicio en elevadas regiones oficiales: aun no han tenido noticia de una arbitrariedad en los distritos, de un exceso en la administracion, de un abuso en la política, de un atentado en lo judicial. Los derechos consignados en la Constitucion son respetados; los intereses comunes perfecta y oportunamente atendidos; la libertad hermanada con el orden, escrupulosamente practicada; los servicios públicos satisfechos y realizados sin presion y sin escándalo los impuestos.»

«Y si volvemos la vista atrás examinamos la situacion por que cruzaba España en poder de los conservadores; si examinamos su situacion económica de entonces, los apuros del Tesoro para cumplir las obligaciones de fin de mes y las frecuentes asonadas contra el orden público; si establecemos comparaciones entre aquella situacion con el actual orden de cosas, y el Gobierno persevera, como lo hará, en su marcha liberal, económica, expansiva; desde luego podemos garantizar ese porvenir floreciente y próspero, por el que tanto tiempo viene suspirando esta nacion poderosa y nobilísima.»

Harto hablan al corazón los hechos citados, hechos que no se ocultan á la razon más vulgar y oscura; harto hablan al sentimiento patrio esa expansion de ánimo, esa ciega confianza con que el pueblo espera y aplaude los actos del Gobierno, y por eso mientras el gabinete estudia y plantea sus reformas, el pueblo laborioso duerme en la seguridad de que sus intereses están perfectamente garantidos, y solo atiende al lleno de sus deberes sociales y domésticos, cuya conducta se acrece la riqueza nacional y se afianza la paz y el orden.»

El Eco de España, contestando á *El Imparcial*, demuestra la torpe conducta de las autoridades en los sucesos de la calle del Arenal. Hé aquí los últimos párrafos de este razonado artículo:

«Para salir del mal paso en que ahora se encuentran, apelan algunos periódicos al recurso de decir que la autoridad no supo nada hasta las once y media de la noche, y que no habia tiempo para proceder á la detencion de los culpables: inútil recurso! *scripta manent*: despues de lo dicho por *El Imparcial* y por la Gaceta en sus números del viernes, no puede aceptarse la excusa que hoy se presenta. Entonces, con una impremeditacion pasmosa, se cambió como un pajarito, se dijo todo lo sucedido, y como si no fuese bastante, se amplió al siguiente día con la relacion de lo que habia hecho, el Sr. Topete, de lo que habia dicho el Sr. Martos en Palacio; de si podía ó no revelar el nombre del que le habia dado la primera noticia; y por colmo de improvisacion, se citaron palabras que se atribuyen á donña María Victoria y que podrían ser una liasonja, pero que carecen absolutamente de exactitud.»

«Yo que no he sabido ser ministerial al hablar de lo sucedido, debieran esos periódicos hacer á sus defendidos el insigne favor de no volver á hablar del asunto, porque cada vez lo echan más á perder.»

«En el artículo á que nos referimos en el presente se dice al concluir: «Todo lo cual demuestra que la vida del rey no está hoy menos garantida por las leyes vigentes que lo estaba en 1848 y 1850.» Convenidos; pero, ¿lo está lo mismo por las autoridades? Contestacion: «Al retirarse SS. MM. á noche á palacio, unos cuantos hombres apostados en la calle del Arenal les hicieron una descarga con trabucos y revolvers, de que afortunadamente salieron ilesos.»

«Esto decía la Gaceta del viernes: la fortuna fué la única garantía. Y basta de este desdichado asunto.»

«Son interesantes los siguientes párrafos del artículo *Los pecados capitales*, que hoy publica *El Eco Popular*:

«Al dibujar las contingencias á que voluntariamente ó sin darse cuenta de ello compromete el Sr. Ruiz Zorrilla las instituciones todas, rogamos á nuestros lectores reflexionen sobre un detalle de la revolucion francesa que insensiblemente se nos viene á la memoria; pues tal vez sea de provechosa ensenanza y pertinente en los actuales momentos. Nos referimos á la conducta indigna y criminal de tres ministros del infortunado Luis XVI, cuyos

nombres Servan, Roland y Clavière pasaron á la historia para ignominia y vergüenza de las generaciones. Estos tres consejeros simulaban ardentemente en público y en palacio una leal adhesion y una sincera fidelidad á su rey y señor para no verse privados de su confianza, y sin embargo, á las sombras del ministerio, en el *petit comité* de Mme. Roland se fraguaba el tenebroso plan de destruir la monarquía y llevar al patíbulo al monarca; allí se redactaban de comun acuerdo proyectos de decretos que los iniciadores sobian de antemano, que ó bien habian de ser desaprobados por la majestad real, en cuyo previsto caso denunciarían en los clubs republicanos al jefe del Estado, exponiéndole á las iras populares que excitaba *sotto voce* monsieur Petion, ó bien autorizándolo con su firma, cediendo á insidiosos consejos, arrancarian paulatinamente y una á una las prerrogativas reales, siendo el resultado final en uno y otro caso, el desprestigio de la corona y el triunfo de la república, como en efecto sucedió.

Algo y mucho de parecido hay en la fotografia de aquellos ministros de Luis XVI con otros del rey de España, á quienes todo el mundo conoce por sus apostasias, sus veleidades políticas y su sádnico encono á las clases conservadoras y á quienes las gentes de honestas costumbres y de franqueza de carácter, señalan como co-rroos de las complacencias y respetos que el Sr. Ruiz Zorrilla guarda á los enemigos irreconciliables de la dinastía, los acusan como autores de los solemnes lazos que unen al presidente del Consejo de ministros con republicanos tan caracterizados como Castelar, Figueras y Pi y Margall; de ser pertinaces iniciadores de proyectos infames para difamar y calumniar á hombres y clases respetables, y finalmente, de ser, como corolario de dañada intencion, los que abusan de su fecunda imaginacion y conocimientos forenses para buscar miserables instrumentos que se aprestan á arrojar el fango de sus crímenes sobre reputaciones sin mancha, refractarias á todo empanamiento.

«Tal es el estado de nuestro país y tal el repugnante espectáculo que se ofrece á la vista de los españoles; pero los hombres honrados apercihense ya de los peligros que les rodean y están dispuestos á arrostrar el todo por el todo en justa y propia defensa.»

La Discusion titula su artículo *No alarmarse* y procura tranquilizar á los que temen los excesos á que pudiera dar lugar el planteamiento de la república:

«Saben sobradamente (dice) que las teorías comunistas contra la familia y la propiedad no tienen eco en ninguna parte por lo absurdas. El absurdo se combate por sí mismo. *La Epoca* y todos los diarios conservadores saben hasta la evidencia que el partido republicano siempre ha combatido esas teorías disolventes; menos temibles siempre, por lo que tienen de absurdas, que las teorías tiránicas que hipócritamente se encubren bajo los nombres de moralidad y de instituciones permanentes de la sociedad.»

Sobre los radicales revolucionarios hallamos otra contradiccion análoga á la de los unionistas, y contradiccion que ha estado á punto de resolverse y que no tardará á nuestro entender. Efectivamente, democracia y monarquía son términos que se excluyen, como revolucion y conservaduría. Los demócrata-monárquicos habrán de acabar necesariamente, por la fuerza de los acontecimientos, por ser republicanos como nosotros, así como los unionistas han acabado por ser moderados.

«Tras de esta corriente revolucionaria que va precipitando al Estado hacia la república; es imposible ver, como los moderados piensan, una demagogía desenfrenada. Los demagogos son muy escasos en número. Y siempre la razon y la sensatez se han impuesto á esos vértigos del sentimiento. Hay una mayoría muy poderosa que de una sola mirada disipa los fantasmas que pudieran engendrar algunos espíritus extraviados y turbulentes.»

«El obispo de Salamanca ha dirigido una exposicion al ministro de Gracia y Justicia para que felicite en su nombre á los reyes por el beneficio que les ha dispensado la Providencia sacándoles ilesos del atentado de la calle del Arenal.»

«Es el único prelado que hasta ahora ha felicitado á SS. MM. por el beneficio que les ha dispensado la Providencia sacándoles ilesos del atentado de la calle del Arenal.»

LA INTERNACIONAL.

pero al lado del Sr. Sagasta no habia nadie. Sr. S. quedó aislado, sin amigos, escarnecido, insultado. (El Sr. Ministro de la Gobernacion. No solo.) Hago una honrosa excepcion en favor del Sr. Cañal y de algunas otras personas, pero la verdad es que se quedó solo ó casi solo, porque el Sr. Sagasta iba á hacer una política reaccionaria en union del general Serrano, del general Malcampo y del brigadier Topete....

«Ah, señores permitidme que concluya, porque no quiero molestar más á la Cámara, con una ligera observacion que me sugiere este tristísimo recuerdo.»

El Sr. Moncasi, mi amigo, recordaba aquí hace tres días el 29 de Setiembre. ¿Por qué el 29 de Setiembre? ¿Por qué no el 17 y el 28 de Setiembre? Pues que el Sr. Moncasi es un tanto de memoria, lo son acaso tanto sus amigos, que no saben lo que significan las fechas del 17 y del 28 de Setiembre, que tenga yo que recordárselas cuando ellos se han callado á sabiendas? ¿Que hubiera sido del feliz éxito de la jornada del 29 de Setiembre, si no la hubieran precedido las jornadas del 17 y del 28? ¿Es que aquellos personajes que iniciaron la revolucion y que luego la consolidaron eran sospechosos por reaccionarios y réprobos; y se fulminaban contra ellos las iras y las excomuniones del radicalismo agradecido? Era, Sres. Diputados, que á las fechas memorables para todos los partidos de la revolucion eran desconocidas por aquellos Sres. Diputados? ¿Es que se olvidaban esos Sres. Diputados de los nombres del señor general Serrano, del señor general Topete y del actual Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Malcampo? ¿El Sr. Topete? ¿El Sr. Topete, que aun para sus mayores enemigos es siempre el hombre del desinterés? ¿Partano, á Sr. Topete, que lleva todavía en la bocananga

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1419

dicales y republicanos, todo lo que se ha hecho ayer y hoy. El voto de censura era la bandera de los radicales y de los republicanos; la proposicion de las órdenes religiosas es la bandera de los tradicionalistas. Radicales y republicanos, habeis abdicado en los tradicionalistas; habeis plegado vuestra bandera ante la bandera de los tradicionalistas; habeis aceptado el terreno, el sistema, los medios, los intereses y las tendencias de los tradicionalistas. Y sin embargo, el Sr. Ruiz Zorrilla, con una candidez que yo no admiraré bastante, aun cuando S. S. no es de tierra de gente cándida; el Sr. Ruiz Zorrilla nos decía anoche con esa gran candidez, con esa candidez maravillosa: «Pues si esto no es más que una coincidencia. Ha sucedido que á estos señores tradicionalistas les ha ocurrido traer aquí una proposicion, y ha sucedido que á nosotros, los radicales y que á los republicanos nos ha ocurrido ayudarles para que esa proposicion prevalezca sobre la otra, y ha sucedido que luego hemos votado con ellos la próroga de la sesion, y ha sucedido que despues hemos votado todos la permanencia de la sesion, y no ha sucedido más que es a serie de coincidencias.» Para coincidencias convengamos, señores, en que han sido muchas.

Señores: hay que conducirse en el Parlamento, como cumple á la dignidad y á la formalidad de hombres políticos. Se pueden tener reservas en el Parlamento, se pueden emplear ardidcs legítimos; lo que no se puede, es venir con la cabeza levantada y con la frente erguida á negar la evidencia, á sostener lo contrario de la realidad y de la verdad de las cosas. Eso redundan en desdoro del régimen constitucional; eso desautoriza á los partidos políticos que tales medios emplean; pero sobre todo, eso descomponen y mata á los partidos extremos; que solo viven del rígido y

LA INTERNACIONAL. 1418

durante toda esta noche? ¿Por qué? Porque vosotros lo habeis querido, porque vosotros nos habeis obligado á ello; porque siendo como sois mayoría, nos habeis impuesto á nosotros, habeis impuesto al Congreso ese deber, esa necesidad.

«¿Quién ha votado aquí que esa proposicion incidental se apoyase con preferencia al voto de censura? Vosotros principalmente; vosotros por vuestros acuerdos, vosotros por vuestro interés, vosotros por vuestros designios; nosotros por nuestra debilidad. Yo personalmente no: yo he votado en contra, yo no he querido votar con vosotros nada, absolutamente nada, porque nunca voto nada con aquellos que están fuera de la ley y de la Constitucion. (Rumores.)

«Esas interrupciones me sientan bien; estoy debilitado, como poco, no he dormido nada, y me ayudan á descansar. Prosigo, pues. Vosotros, todos vosotros, habeis iniciado la proposicion irradicalista; vosotros habeis hecho que se tome en consideracion; vosotros habeis impedido la prosecucion del voto de censura; vosotros habeis sustituido á él la proposicion; vosotros, y vosotros solos, para que la proposicion prevalezca sin demora alguna, habeis prorogado la sesion hasta las nueve; vosotros, todos vosotros, y vosotros solos, habeis declarado la sesion permanentemente para matar de golpe al Ministerio, y como si esta villa estuviese sitiada, y el enemigo, Don Carlos, por ejemplo, practicase la brecha. ¡Una sesion permanente! Diez y ocho horas de sesion para esto! No os ha detenido el temor de lo ridículo ni el temor de lo odioso de tal conducta! Así, obra de todos vosotros es la proposicion; obra de todos vosotros el giro y el régimen que ha llevado; obra, y responsabilidad, tanto de los tradicionalistas, como de los ra-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1415

el mismo entorchado blanco que llevaba el 17 de Setiembre, cuando han tenido lugar tantas elevaciones escandalosas; el Sr. Topete, rico antes, pobre ahora; el Sr. Topete, enfermo del cuerpo de resultas de su honrosa campaña en el Pacifico, y enfermo del espíritu ante las desgracias de su patria, para las cuales tiene un latido constante su alma, siempre noble y siempre patriótica; el Sr. Topete, que como Presidente de un Ministerio cede, aunque fugaz, ha dado las pruebas más grandes de patriotismo que registra la historia contemporánea; el Sr. Topete, en fin, señores Diputados, es reaccionario, es réprobo! ¿No es así, señores radicales?»

«Del general Serrano apenas me atrevo á hablar, porque su nombre es el blanco de todas las diatribas y de todas las calumnias de los partidos políticos. No importa que sin aspirar á nada, puesto que habia llegado hasta donde podia llegar un ciudadano en una Monarquía; y que aguijoneado solo por el patriotismo, haya hecho por la revolucion lo que no hicieron otros estando en la Peninsula ó cerca de ella; no importa que haya sacrificado, no su vida, algo más que su vida, su reputacion; no importa que en Alcolea consolidara de una manera definitiva el triunfo de la causa liberal: no basta que despues como Regente, como supremo magistrado de la nacion, haya dado ejemplo de imparcialidad severa, raro en los Príncipes; casi increíble en los simples ciudadanos que han sido y vuelven á ser hombres de partido; no importa nada de esto; el general Duque de la Torre, que tantas reputaciones ha hecho, que ha levantado á tantas personas que hoy son sus enemigos, es un réprobo; es un reaccionario! ¿No es verdad, señores radicales?»

Y qué diré del general Malcampo, del jefe de la Zora-

SECCION POLITICA.

PROCESO

DETALLES CURIOSOS DEL ATENTADO CONTRA LOS REYES.

I.

Como El Imparcial haya calificado de curioso detalle el acto honradísimo y caballeroso del Sr. Topete...

Puede ser que las noticias de que nos hacemos eco las conozcan ya nuestros lectores...

II.

El Imparcial no puede menos de confesar, y le honra tal confesión, que aquel detalle senalatece a una persona respetable...

Y añade El Imparcial: Cuéntase de público que el Sr. Topete se presentó a las ocho de aquella noche en casa de uno de los ministros...

El Sr. Topete, dejando a un lado rencillas y malquerencias políticas, deponiendo resentimientos de todo género...

Desgraciadamente lo fue. Y qué hizo el Gobierno, qué precauciones tomó, cuáles fueron las disposiciones adoptadas...

Segun El Imparcial, el presidente del Consejo de ministros Sr. Ruiz, se contentó, al saber una noticia tan alarmante y trascendental...

viéndole de que no saliera, hasta haber evidenciado aquella noche con medidas preventoras la certeza ó falsedad de la noticia...

Quizá no le daría gran asentimiento el soberbio presidente del Consejo de ministros, y de aquí que no quisiera tomarse aquella molestia...

También los demás ministros dormían tranquilamente unos, ocupábanse otros en remover empleados, paseaba en los jardines el de la Guerra...

Y no hay escape; no se conoce circunstancia alguna que atenúe tamaña falta de prevision en el Gobierno...

Segun éste, el amoso Mata, el tristemente célebre gobernador de Madrid, que sin duda obraría por inspiración y orden del Gobierno...

Y discurriendo nosotros sobre el objeto del gobernador Mata, este oportuno apellido es también un detalle curioso...

Los aduladores del título de la Constitución responden falsamente, que los famosos derechos individuales, que aquellos derechos anteriores y superiores a toda personalidad humana...

Y el capitán general de Madrid, ¿dónde se encontraba? ¿Qué medidas tomó por su parte el radical Alaminos...

Está visto, la pasión de partido extravía por completo el oscuro entendimiento de los insensatos raiceros. Ninguna de las autoridades superiores cumplió con su deber...

periores cumplió con su deber, y sin embargo se permiten, no solo disculparlas, si que también elogiarlas los periódicos comilitones de la situación.

Muy descuidado debió estar el general Alaminos, y profunda tuvo luego que ser su turbación, cuando al otro día se recibió en algunas oficinas militares el siguiente aviso: DE ORDEN DE S. E. el capitán general, se suspende hasta mañana el viaje de S. M. el rey.

Tremenda es la responsabilidad que pesa sobre el Gobierno y sus principales agentes por un abandono tan marcado y punible que pasa la raya de los detalles curiosos!

IV.

Mas esos periódicos ministeriales, a quienes nos referimos, pretenden disculpar tamaña imprevision y tanta negligencia, alegando que no puede usarse ningún sistema preventivo...

Dadas las acertadísimas disposiciones preventivas tomadas por las autoridades de Madrid con motivo del conato de regicidio, disposiciones tan precisas que uno de los autores del atentado quedó muerto en el acto...

Se admiten soluciones para el día que caiga del poder el ministerio radical que para bien del país, y muy especialmente para proteger las vidas de S. M. M., rige hoy los destinos del pueblo.

En segundo lugar, el gobernador adquirió datos bastantes, segun El Imparcial, para convencerse de la certeza del intento. Pues si prende con oportunidad a los asesinos...

¿Con que la prisión, aun por motivos de delito, es incompatible con la libertad? ¿Con que no solo la propiedad, los sagrados intereses...

¿Nadie puede creer que teniendo noticia anticipada del crimen proyectado, se expusiera la vida, no solo del rey, sino de la reina...

Si esta manera de entender el sistema represivo prevaleciera, sería imposible vivir en España. Si tal sistema prevaleciera, nosotros aconsejaríamos rechazar y rechazamos la fuerza con la fuerza...

vida del hombre honrado a merced de un asesino, nosotros, que amamos la libertad tanto como nuestra propia vida; nosotros, que derramaríamos con gusto nuestra sangre por defenderla...

¡Que se violaban los famosos derechos individuales prendiendo los asesinos antes de cometer el crimen, han dicho sus falsos panegiristas! ¡Que se faltaba a la Constitución...

La rara manera que tiene de interpretar las leyes esa gente libertina que, constituida en poder, nos deshonra ante la civilizada Europa...

El esplendor de las instituciones estaba reducido a la triste condición de que el rey y la reina arrostrasen a sabiendas la terrible prueba de pasar por delante de los que estaban apostados para asesinarlos como cazadores...

Tembló el corazón, y el alma se acojo al considerar los horrores de todo género que a estas horas hubieran ocurrido. Segun los detalles curiosos que se van conociendo y publicando...

¿Qué clase de instituciones son estas por las cuales estamos regidos, segun las que el gobernador de la provincia tiene obligación de prender al hombre honrado y respetable...

Si se aguarda un momento el buen colega, podía haber añadido: ¿Qué clase de gobernantes y autoridades son estos que no prenden a presuntos asesinos, y separándose hasta de su peculiar sistema...

Dijo El Imparcial que el ministro interino de Gracia y Justicia hizo las primeras diligencias judiciales del proceso. Ocupado y preocupado con este trabajo, no pudo, sin duda, llegar a la estación a tiempo de saludar y ofrecer su ministerial respeto a la ilustre princesa...

a nosotros se nos ocurra decir: ¿Para qué están los tribunales de justicia? ¿Para qué sirven los juzgados de primera instancia, la audiencia y el Tribunal Supremo?

Comprendemos que el ministro, dadas las graves circunstancias del caso y la alta importancia de las pers mas acometidas, dictara las disposiciones que creyera convenientes para el mejor esclarecimiento de los hechos...

VII.

En un periódico que suele estar bien informado, encontramos el párrafo siguiente:

«Ayer tarde en el paseo de la Fuente Castellana estuvo detenido largo rato el rey, que iba a caballo por una persona de decente porte, empenada en enterarle no sabemos de qué pretensión.»

Refiérese a la tarde en que después de algunas horas ocurrió el lamentable suceso que nos ocupa. A esa misma tarde alude también otro diario, en donde leemos lo que a continuación se dice:

«Alerta monárquicos de todos los matices! Una frase grave, escapada ayer tarde impremeditadamente de los labios de un personaje de la situación, y recogida por nosotros, nos impone el deber de dar la voz de alerta a todos los partidos y hombres sinceramente monárquicos.»

«Preguntado el personaje a quien aludimos al llegar jadeante a una reunión de cimbros que había acerca del viaje de D. Amadeo, contestó: Por fin hemos podido ganar tiempo reduciendo al rey a que dilate el viaje hasta el lunes.»

¿Qué significa esto? ¿Qué quieren decir esos dos párrafos? No lo sabemos. Observamos, si, por su contenido, dos detalles curiosos, y como otros muchos tan rodeados de misterio, que solo el tiempo aclarará.

Veamos ahora nuestros lectores otra serie de noticias que se han publicado estos días; algunas en los momentos mismos en que se proyectaba y consumaba el atentado; otras después de ocurrido, y que apuntamos como buenos detalles curiosos. Leedlas:

Dice La Epoca: «Una noticia importante hallamos en los diarios de Bayona de que no han hecho mención de los reyes, el director del ferrocarril del Norte, que está recorriendo la línea, descubrió en Miranda una conspiración de los empleados para declararse en huelga un mismo día. El movimiento tenía ramificaciones en toda la Península, y la huelga debía estallar antes del viaje del rey Amadeo a Santander. El director se apoderó de los registros y de los fondos. Ya decimos en otro lugar que los empleados del Gobierno en la misma línea del Norte tuvieron ocasión de averiguar las amenazas de destrucción profetizadas por algún dependiente, y el anuncio de que en breve iban a ocurrir gravísimos sucesos. Ya hemos visto que los anuncios no salieron fallidos.»

Leemos en el Diario de Zaragoza del viernes 19: «Ayer, a la misma hora, poco más o menos, que se atentaba en Madrid contra la vida de los reyes, se atentaba en Zaragoza, segun nuestras noticias, prender fuego al hermoso cuartel de artillería, donde el excelentísimo señor capitán general pasó gran parte de la noche.»

Dice La España Novela: «Si se pueden crear los informes que hemos tomado de buena tinta, Madrid ha escapado de un grandísimo peligro, algunos individuos, creemos que en pequeño número, querían imitar en la capital de España la Commune de París. La muerte del rey debía ser la señal del incendio y del pillaje.»

Leemos en La Reconquista: «El muerto en la noche de anteaer en la calle del Arrenal, parece que era de oficio librero, y tenía la comisión de llevar a los afiliados de La Internacional los avisos que esta asociación circulaba.»

Habla El Imparcial: «Asegurábase anoche que uno de los presuntos autores del crimen cometido en la noche del

goza, que os recogió, naufragos de las discordias civiles para traer al poder desde el destierro; del jefe de la Zaragoza, en cuyo camarote se escribió el programa y se trazaron las bases de la revolución; del general Malcampo, a quien no podéis acusar de que se ha contaminado con las discordias de los partidos, puesto que ha estado dos años y medio fuera de la Península...

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

historia contemporánea, recorred las páginas de la historia de Francia, de donde tomamos desgraciadamente los modelos, y leeréis estas verdades que os acabo de indicar en cada una de ellas. Sobre ese escabel se ha levantado el señor Ruiz Zorrilla; no se lo envidio.

asíduo culto de los principios; eso aniquila a los jefes de esos partidos, que les dan una dirección egoísta, incoherente, absurda, miserable... no quiero decir indigna.

la destrucción de nuestro régimen constitucional. Si nosotros hubiéramos creído entonces que el Sr. Ruiz Zorrilla no tenía la fuerza parlamentaria indispensable para la Gobernación del Estado, hubiera sido grande nuestra amargura, porque amamos las instituciones liberales y el sistema parlamentario.

DIARIO Y GOYA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SANTIAGO, apóstol.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Cerdo de cerdo, a 1'43 pesetas la arroba; de 0'64 a 0'38 la libra y de 1'47 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'37 a 1'23 la libra, y de 2'97 a 4'36 el kilogramo.
Despojos de cerdo, a 10'50 pesetas la arroba; de 0'41 a 0'50 la libra, y de 0'89 a 1'08 el kilogramo.
Tocino añejo, a 18'50 pesetas la arroba; 4'82 la libra, y 4'17 el kilogramo.
Idem en canal, de 15'25 a 17' pesetas la arroba, y de 1'37 a 1'48 el kilogramo.
Lomo, a 25 pesetas la arroba; de 1'11 a 1'23 la libra, y de 2'41 a 2'67 el kilogramo.
Jamón, de 20 a 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 a 1'50 la libra, y de 2'43 a 3'25 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'35 a 0'41 pesetas, y de 0'38 a 0'45 el kilogramo.
Garbanzos, de 6 a 15 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'70 la libra, y de 0'50 a 1'52 el kilogramo.
Judías, de 5 a 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'35 la libra, y de 0'50 a 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 5'50 a 8 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 la libra, y de 0'63 a 0'76 el kilogramo.
Lentejas, de 4'50 a 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'29 la libra, y de 0'50 a 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo.
Idem mineral, de 0'81 a 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 a 0'10 el kilogramo.
Cok, a 0'81 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 12 a 13 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.
Patatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'04 a 1'15 el decilitro.
Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'38 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decilitro.
Petróleo, a 0'35 pesetas el cuartillo, y a 6'93 el decilitro.
Trigo, de 11'37 a 13'62 pesetas la fanega, y de 20'58 a 24'65 el hectolitro.
Cebada, de 6 a 6'50 pesetas la fanega, y de 10'86 a 11'17 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.
Vacas, 105
Corderos, 774
Terneros, 9
Corderos, 9
Cabrillos, 9
TOTAL, 888

Peso en libras, 63.297.—Idem en kils., 29.121.656.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION and Plas. Cénstis. Rows include Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá, Bilbao, Estación del Mediodía, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de cerdas.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Deuda pública.

En los días 26 y 27 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las facturas de cupones del 3 por 100 que se expresan a continuación:
Día 26.—Facturas del semestre corriente, respectivas al primer sorteo, números 441 a 450, 711 a 720 y 1341 a 1350.
Idem del segundo sorteo, números 2171 a 2180, 2101 a 2110 y 3651 a 3660.
Idem del semestre anterior, números 4301 a 4350.
Día 27.—Facturas del semestre corriente comprendidas en el primer sorteo, números 621 a 630, 741 a 750 y 721 a 730.
Idem del segundo sorteo, números 2251 a 2260, 1941 a 1950 y 3111 a 3120.

Tesorería central de la Hacienda pública.

El día 24 de Julio, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 291 y 314.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 de Julio, de diez a dos de la tarde.
Intereses de depósitos en efectos públicos. Primer semestre de 1872, núm. 9 de sorteo, que comprende las carpetas números 1432 a 1434 de señalamiento.
Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, núm. 21 y 22 de sorteo, que comprende las decenas señaladas con los números del 101 al 110 y 381 a 390.
Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números del 2351 a 2375 de sorteo.

ASOCIACIONES.

Asociación de Beneficencia dominiellaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 42.
Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16.
Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29.
Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Meson de Paredes, 84.
Asociación del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, calle de Jesús, número 3.
Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio a los niños pobres, casa de la Srta. Condesa de Vía-Manuel, que ejerce el cargo de Presidenta; vive en la calle de Santo Domingo, núm. 5.
Asociación de Señoras, para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florín, núm. 4.

ATENEOS.

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también. Todo socio puede presentar a uno ó más amigos, siempre que estos ó el socio que los presente pague 30 rs. mensuales. Se reúnen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 300 reales de entrada y 30 mensuales.
Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 5.
Ateneo militar, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entrusuelo.
Ateneo de señoras, calle de Legantinos, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.
Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir a la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.
Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta

para el público de 10 a 2 todos los días, excepto la temporada de caza.
Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.
Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 4, barrio de Salamanca.
Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, núm. 5.
Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osma, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.)
Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 1. (Pública.)
Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 106. Está abierta para el público de 10 a 2.
Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcalá, núm. 11. (Reservada.)
Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 33.
Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado, 28. (Reservada.)
Biblioteca del ministerio de Fomento, Relatores, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, de 11 a 3.
Biblioteca del ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 a 4 los lunes y jueves no festivos ni viciados.
Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 4 a 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; de 8 a 10 de la mañana en los meses de la tarde, y de 8 a 10 de la noche en los meses de abril, mayo y setiembre, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y primeros días de agosto. La segunda quincena de este mes se destina a limpieza. Los días festivos no ha servido público.
Biblioteca particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes.
Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plazuela de los Ministerios.
Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 a 3, todos los días no festivos.
Biblioteca de la Universidad, calle Ancha de San Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 a 3 todos los días, menos los festivos.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.
Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

CUATRO TOMOS EN 32.—PRECIO DE LA OBRA, 60 RS.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.ª mayor.
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartada.
PRECIO.
Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)
Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs.
Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Table listing authors and works: Obras de Cervantes, Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin, Novelistas anteriores a Cervantes, Novelistas posteriores a Cervantes, Elegías de varones ilustres de Indias, Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez, Comedias de Fr. Luis de Granada, Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, Romancero general de D. Agustín Durán, Epistolario español, Obras escogidas del P. Isla, Poemas épicos, Obras completas de D. Manuel José Quintana, Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón, Historiadores de sucesos particulares, Historiadores primitivos de Indias, Romancero y cancionero sagrados, Libros de Caballerías, Escritores del siglo xvi, Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio, Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio, Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete, Obras del P. Juan de Mariana, Poetas líricos de los siglos xvi y xvii, Curiosidades bibliográficas, Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña, Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega, La gran conquista de Ultramar, Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, Dramáticos posteriores a Lope de Vega, Escritores en prosa anteriores al siglo xv, Escritores de Santa Teresa de Jesús, Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas, Obras escogidas del P. Feijóo, Poetas castellanos anteriores al siglo xv, Autos sacramentales, Obras originales del conde de Florida Blanca, Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira, Postas líricas del siglo xviii, primero y segundo.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Smolino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly, Bailliera, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Hseribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos; Rayo, 46.—Puerto Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 11 Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

BANOS DE GUARDIAS DE CORPS.

CALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL.

Este establecimiento se halla abierto al público, y sus precios son los siguientes:
Por un baño con ropa. 5 rs.
Por idem sin idem. 4 rs.
Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados.

MANUAL

CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.
Este MANUAL forma un tomo en 8.ª francés, elegantemente impreso. Su precio, SRIS REALES en toda la Península e islas adyacentes.
Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.
En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 a donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos a la Administración de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.
Los pedidos se harán a la Administración de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS

del sistema métrico decimal, cuyo uso se permitiera, y no el de otra alguna, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de Julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de Mayo de 1868. Real decreto de 24 de Marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice versa, como también la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península e islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.
Obra dedicada a la Excmo. Diputación de Lugo, por don Ramon Antonio Perez Villamil. La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de Instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza científica y literaria, artísticas e industriales ó de comercio; así como para los Ayuntamientos, Juzgados, Escuelas, oficinas del Estado y particulares, etc., etc., pues contiene toda la nomenclatura del sistema métrico decimal y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel y tiene de largo 88 centímetros y 64 id. de ancho.
También está reproducido en una cartilla en 8.ª mayor. Su precio es de 6 rs. el cuadro y 3 id. la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid, Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8; principal; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31; y demás principales librerías de la corte.—Barcelona, D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida, D. José Sol é hijo.—Coruña, D. Vicente Abad; Luchana 16. Lugo, Doña Marcelina Soto Freire, y casa del autor. También se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.
Se rebaja el 10 por 100 tomando 12 ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTERICOS

DE ESPUMA DE CORAL.
Importados a la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretos y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.
Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno é instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa.
Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.
Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.